Alcaldía Municipal de Soacha	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA**	CÓDIGO	GF-FR-F005	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	5	4	2024

SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	SANDRA LUCIA ANZOLA MAYORGA	3174733372
DICIEMBRE 2024	Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal	

II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION

	Nombre: Cargo:	

III. INFORMACION CONTRACTUAL

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit.
PERLUN S.A.S	900023512-3

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
X	16/12/2024	3266 - 2024
FECHA INICIO:	**Plazo inicial**	**Adición**
17/12/2024	VEINTE (20) DÍAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	

OBJETO

DISPOSICION DE RCD PRODUCTO DE LA RECUPERACION DE LA RONDA DEL RIO SOACHA

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
17/12/2024	31/12/2024	1

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Suscribir el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la aceptación de oferta	Se suscribe acta de inicio del contrato 3266 de 2024 con la empresaPERLUN S.A.S con inicio del 17 de diciembre del 2024, la cual se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II
2. Ejecutar objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación	Entrega de informes de las actividades realizadas en la ejecución del retiro de material RCD
3. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta y en los documentos del presente proceso	Documentación entregada digitalmente via correo electronico a secambiente@alcaldiasoacha.gov.co
4. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la secretaria de ambiente del municipio de Soacha de manera eficaz y oportuna	Acta de reunión
5. Dar a conocer a la secretaria de ambiente del municipio de Soacha cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones	No aplica
6. Obrar con lealtad y buena fé en el desarrollo del contrato, evitando todo tipo de dilaciones o retrasos que pudieran presentarse	Entrega de informes de las actividades realizadas en la ejecucion del retiro de material RCD
7. Avisar a la secretaria de ambiente del municipio de Soacha dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio de Soacha	Entrega de informes de las actividades realizadas en la ejecucion del retiro de material RCD
8. Avisar a la secretaria de ambiente del municipio de Soacha, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente	No aplica
9. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002	Certificado de aportes y parafiscales firmado por el Representante legal y/o revisor fiscal
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer o omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la secretaria de ambiente del municipio de Soacha a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	No aplica
11. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta y en los documentos del presente proceso	Documentos solicitados en la propuesta de la oferta para su participacion, ejecucion y liquidacion
12. Asignar para la ejecución del contrato una persona que interactúe como apoyo por parte del contratista con la Alcaldía municipal de Soacha, esta debe ser designada en el momento de dar inicio al contrato	Ingeniero Civil Juan Sebastian Rojas C.C. 1069747615 Matricula Profesional 25202-328575 CND PERLUN S.A.S
13. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan el servicio objeto del presente contrato	Entrega de informes de la actividad entregado por el contratista PERLUN S.A.S
15. Contar con todos los documentos que certifique las licencias y autorizaciones necesarios para prestar, entregar o transportar los elementos a proveer y estos serán verificados por el profesional técnico de la secretaria de ambiente, minas, desarrollo rural y protección animal del municipio de Soacha, en un plazo de 5 días hábiles posteriores al inicio del contrato, esto incluye el plan de de manejo de trafico -PMT	Documentacion entregada digitalmente via correo electronico a secambiente@alcaldiasoacha.gov.co y a la plataforma SECOP II
16. Disponer los RCD de manera adecuada, conforme a las normas ambientales especialmente a lo señalado en la resolucion No 1257 de 2021 y No 0472 de 2017, en los sitios o establecimientos autorizados por la autoridad ambiental de jurisdicion.	Entrega de informes de la actividades
17. Entregar a la supervison certificados de disposicion final de RCD	Documentacion entregada digitalmente via correo electronico a secambiente@alcaldiasoacha.gov.co
18. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta y en los documentos del presente proceso	Documentos solicitados en la propuesta de la oferta para su participacion, ejecucion y liquidacion

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo estableciido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002.

SANDRA LUCIA ANZOLA MAYORGA
Firma del supervisor
Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal